

Sesión ordinaria de 12 de Febrero de 1934

Sres. concurrentes
Presidente

X Sáez

Venientes

X Maicas

X Bayona

X Fabre

Concejales

X Arredondo

X Bosch

X Sánchez Marco

X Aguilar

X Abil

X Muñoz

X Villarroja

En la Ciudad de Cuenca a doce de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las siete de la tarde y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales expresados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Sáez Sáez, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a la orden que en la citada convocatoria se expresa.

Abierto públicamente el acto, se dio lectura de las actas de las sesiones anteriores, ordinaria y extraordinaria, que fueran aprobadas por unanimidad de todos los Sres. concurrentes, con la salvedad del Sr. Sánchez Marco, en la ordinaria, de que no está conforme en que la Comisión de Gobernación intervenga en el asunto sobre reglamentación respecto al tráfico y circulación de la Ciudad.

Despacho ordinario

Quedan enterada la Corporación de la correspondencia oficial y disposiciones, y constar en acta la satisfacción del Ayuntamiento por haberse conseguido el anhelo de tengan representación los Ayunt. en las Juntas Provinciales reguladoras del precio del pan.

Acto reanido quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y disposiciones publicadas desde la última sesión, acordándose su exacto cumplimiento, y haciendo constar en acta la satisfacción del Ayuntamiento, ya que se ha dado cumplimiento al anhelo, de que tuvieran representación los Ayuntamientos en las Juntas Provinciales reguladoras del precio de la harina y del pan.

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

A continuación y de conformidad con los informes evacuados por el Sr. Interventor y Comisiones respectivas, se acordó realizar los siguientes pagos con cargo a sus consignaciones correspondientes:

De una relación de jornales invertidos en la construcción del alcantarillado del Casandú importan-



te 105 pesetas.

Se obra en el labrado de peldaños para la escuela de niñas del anabal importante 120 pesetas.

Se acordó satisfacer 48 pesetas por arriendo de una caballería durante doce días, acordándose aprobar dicho pago, y que en lo sucesivo se abstenga el Capataz, de contratar caballerías, ni personal sin previo acuerdo de la Corporación.

Se una relación de facturas presentadas por Celodinámica Euroleuse por suministro de fluido eléctrico público durante el mes de enero último importante 1599'27 pesetas.

Se acordó aprobar una cuenta de gastos ocurridos con motivo del viaje a Madrid para asuntos propios del Municipio importante 230 pesetas.

A Mariano Gaspar de Calatayud 310'85 pesetas por suministro de plantas y flores.

A la Casa "Maquinista y Fundiciones del Ebro", por suministro de registros para el alcantarillado del Eusandue importante 719'95 pesetas.

A propuesta del interesado, se acordó incluir en la lista de la Beneficencia municipal para el año en curso al subalterno Don Andrés Luste Gimenes que se había omitido involuntariamente.

Se acordó conceder autorización para la apertura de un taller de sastrería a Don Juan Beres, en la calle de Pablo Iglesias n.º 12, previo pago de los derechos correspondientes.

Conforme a lo informado por las Comisiones de Gobernación y Hacienda, se acordó mostrar su conformidad a lo solicitado por el Ayuntamiento de Granada e interesar del Gobierno, que las cargas de Instrucción Pública, corran todas ellas a cargo del Estado.

Se acordó solicitar de la Superioridad el aprovechamiento de 200 metros cúbicos de madera del monte "Pinar Grande" de estos propios n.º 247 del Catálogo, como aprovechamiento forestal del año 1934-35.

Seguidamente se adoptaron por unanimidad

Incluir en las listas de beneficencia municipal al subalterno Don Andrés Luste Gimenes.

Conceder autorización para la apertura de un taller de sastrería a Don Juan Beres, en Pablo Iglesias n.º 12.

Interesar del Gobierno, que las cargas de Instrucción Pública corran a cargo todas ellas del Estado; accediéndose así a lo solicitado por el Ayuntamiento de Granada.

Solicitar el aprovechamiento de 200 m³ de madera del monte "Pinar Grande", como aprovechamiento forestal del año 1934-35.

Adquirir una bala de algodón pa

na la camioneta y material para riego de las calles.

Autorizar a Don Humberto Bellido para ensanchar el camino-senda que conduce al Barranco conocido por la "Biniya"

Acceder a lo solicitado por D. Pascual Serrano respecto al arreglo de la boca de riego sita en Francisco Piquer n.º H.

Aprobar altas y bajas en los padrones de arbitrios municipales.

Pasar a informe de la Comisión de Gobernación dos escritos que formulan la Abadesa del Convento de Santa Clara y Priora de Carmelitas Descalzas de esta Ciudad.

Los siguientes acuerdos:

Que se adquiriera por gestión directa una bala de algodón con destino al servicio de la Camioneta.

Adquirir por gestión directa el material necesario para el riego de calles, importante 135 pesetas.

Autorizar a Don Humberto Bellido para ensanchar el camino-senda que conduce al Barranco conocido por la "Biniya", y que arranca del lado izquierdo del principio de la llamada Cuesta del Carragete, con objeto de que pueda entrar con su carro en una finca de su propiedad, cuyas obras verificará por su cuenta y previo pago de los derechos que determine el Sr. Arquitecto municipal con arreglo a la Ordenanza del ramo.

Acceder a lo solicitado por Don Pascual Serrano respecto de que se le arregle la boca de riego existente en la calle de Francisco Piquer n.º H, ya que de las filtraciones existentes en la actualidad puede perjudicarse grandemente la obra de fábrica de la finca referida n.º H de dicha calle.

Secuencialmente se aprobaron las siguientes altas y bajas en los padrones de arbitrios municipales:

De Carlos Martínez Alta en rótulos.

De Tomás Fuerte » en » .

De Visitación Marcos » en » .

De la misma » en vigilancia establecimientos.

De Carlos Martínez » en » » .

De Pascual Serrano Baja en entrada de carruajes.

Nada cuenta de dos escritos que formulan la Abadesa del Convento de Santa Clara y Priora de Carmelitas Descalzas de esta Ciudad haciendo la declaración expresa de que dichas Comunidades poseen Cementerio de carácter privado, solicitando se respeten dichos Cementerios con arreglo al art.º 2º de la Ley de 1933, la Corporación, vista la relación de las monjas existentes a la promulgación de la ley en dichos Cementerios, así como la certificación del



Obisado de esta Diócesis y los informes de Secretaría y de la Junta municipal de Sanidad, a propuesta del Sr. Bayona se solicitó que dada la naturaleza del asunto, se suspendiera la sesión por diez minutos para examinar detalladamente los expedientes respectivos, acordándose así, y reanudada que fue la sesión se acordó, despues de breve intervención de los Sres. Bayona y Fabre, que pasen a informe de la Comisión de Gobernación.

Despacho extraordinario

Tomar en consideración la proposición del Sr. Sánchez Marco, respecto de aplazar el periodo sobre el pago de la exacción de la libra, y para a la Comisión de Hacienda para informe.

Por el Sr. Sánchez Marco se formuló una proposición verbal en el sentido, de que habiéndose, uti-
ficado a los vecinos del Barrio de San Blas, el pago del arbitrio de Libra libre, y encontrándose todavía sin resolver el recurso que está pendiente del Eribu-
nal provincial Contencioso-administrativo, solicitaba se aplazara el periodo sobre el pago de dicha exacción local. Se adhirió al fondo de la propuesta el Sr. Villarroja, y se acuerda tomarla en consideración y que pase a la Comisión de Hacienda para su informe.

La Presidencia dio cuenta de las gestiones realizadas para evitar la elevación del pan en esta capital, en atención a haber ofrecido 500 sacos los trigueros y 500 sacos los harineros.

Seguidamente la Presidencia dio cuenta de las gestiones realizadas para evitar la elevación del precio del pan en esta capital, propósito que se ha conseguido, pero supereditada esta concesión al nuevo estudio que ha de hacer la nueva Junta provincial Reguladora del precio del pan, extendiéndose en detalles para dar a conocer de las nuevas gestiones, quedando enterada la Corporación.

La Presidencia contesta al Sr. Bosch sobre el ruego que hace relacionado con el apuntalamiento de la casa n.º 16 de la calle de Ramón y Cajal.

Al intentar el Sr. Bosch hacer un ruego relacionado con el apuntalamiento de la casa n.º 16 de la calle de Ramón y Cajal, le atajó la Presidencia manifestando que se halla el asunto en el Tribunal provincial de lo Contencioso Administrativo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las siete y cincuenta minutos firmandola todos los señores concurrentes de

que yo el Secretario certifico

Manuel Sáez

José Sáez

César M. Ludovico

Domingo Abril

Manuel Bosch

Francisco Sánchez

Juan Marcos

J. Fabre

Rafael Aguilar

Francisco Villar

Sesión Ordinaria de 19 de Febrero de 1934

Sres. concurrentes

Presidente

x Sáez

Venientes

x Maicas

x Sánchez Batea

x Bayona

x Fabre

Concejales

x Arredondo

x Bosch

x Sánchez Marco

x Aguilar

x Abril

En la Ciudad de Fernel a diecinueve

de febrero de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las siete de la tarde y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salon de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales, los Sres. Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Sáez Sáez, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a la orden que en la citada convocatoria se expresa.

Despacho ordinario

Abierto públicamente el acto, se dió lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad de todos los Sres. concurrentes.

La Corporación acordó darse por enterada de la Circular inserta en el Boletín Oficial de la provincia, por la que el nuevo Excmo. Sr. Gobernador Civil don Manuel Belaez saluda a todas las autoridades y funcionarios de la provincia al poseerarse del cargo.

Quedar enterados de la Circular del Boletín Oficial de esta provincia, por la que el nuevo Excmo. Sr. Gobernador Civil D. Manuel Belaez saluda a las autoridades al poseerarse del cargo.

Quedar enterada la Corporación del fallo

Iguualmente quedaran enterados los Sres. Concejales